



## El Gobierno impulsa tres nuevos Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la Formación Profesional

- El Consejo de Ministros ha dado luz verde a la creación o calificación de tres Centros de Referencia Nacional en Formación Profesional especializados en sus diferentes sectores productivos
- Con esta aprobación, se eleva a 36 el número total de escuelas que consolidan la Red de Centros de Referencia Nacional, que junto con la de Centros Integrados de FP, es imprescindible para el desarrollo de la innovación y experimentación en materia de Formación Profesional

Madrid, 13 de septiembre 2019. El Consejo de Ministros, a propuesta de la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en funciones, Magdalena Valerio, y de la ministra de Educación y Formación Profesional en funciones, Isabel Celaá, ha aprobado este viernes tres Reales Decretos por los que se crean o califican tres Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la Formación Profesional punteros en sus respectivas áreas.

Esta iniciativa es fruto de la firma el pasado mes de junio, de varios convenios entre el Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las comunidades autónomas en cuyo territorio están ubicadas las escuelas.

De esta forma, el Gobierno en funciones da luz verde a la creación como Centro de Referencia Nacional al Centre de la Mar de Mahón (Menorca), de la familia profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos en el área profesional de Náutica.

Asimismo, se crea como Centro de Referencia Nacional en el ámbito de la FP, el Centro Internacional de Innovación Deportiva en el Medio Natural "El Anillo", ubicado en el Poblado de Gabriel y Galán (Cáceres), de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, en el área



profesional de Actividades Físico Deportivas Recreativas y en el área profesional de Prevención y Recuperación.

Por otra parte, se califica como Centro de la misma categoría, al Instituto Galego de Formación en Acuicultura (I.G.A.F.A.) de Niño do Corvo (Pontevedra), de la familia profesional Marítimo Pesquera en el área profesional de Acuicultura y en el de Buceo.

Los Centros de Referencia Nacional, regulados por Real Decreto 229/2008 y de carácter estatal, se caracterizan por programar y ejecutar acciones de carácter innovador, experimental y formativo en materia de FP que sirvan de referente al conjunto del Sistema Nacional de Cualificaciones y para el desarrollo de la Formación Profesional.

Cabe señalar, que realizan su actividad en colaboración con agentes sociales, centros educativos y de investigación de su entorno, así como en cooperación con una amplia red de actores públicos y privados relacionados con las correspondientes áreas o familias profesionales.

Con el visto bueno de estos Reales Decretos, que se suman a los ya aprobados por el Consejo de Ministros el pasado 30 de agosto, el Ejecutivo en funciones avanza en la consolidación de la Red de Centros de Referencia Nacional que pasa a estar formada por un total de treinta y seis.

La creación y calificación de estos centros se enmarca dentro de la estrategia puesta en marcha por el Gobierno de España para impulsar una nueva Formación Profesional que atienda las necesidades de los sectores del sistema productivo.

Los Centros de Referencia Nacional son la figura esencial y el espacio de encuentro para lograr a través de la innovación y la experimentación se produzca una ágil actualización de los certificados de profesionalidad, así como la revisión permanente e identificación de las tendencias que demanda el mundo laboral en materia de formación profesional para el empleo.